

DECRETO EXENTO Nº 2252/2021 MARIA ELENA, 08.10.2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1 El Correo Electrónico de fecha 08 de octubre del 2021, emanado por doña Katherine Pasten Reyes, Secretaria Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Maira Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, SOLICITA, el préstamo del Quincho de la Piscina Municipal, más 4 mesones y 30 sillas, para la señorita Estefanía Velasco Cabello, Rut. 10.614.488-4, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
CELEBRACION FAMILIAR	10-10-2021	11:00 A 21:00 HRS

- 2 Lo dispuesto en el Artículo 19, Nº 8 de la Constitución Política de Chile, que señala "el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación (acústica). Es deber del Estado velar por este derecho que no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza".
- **3** El Art. 51 y siguiente de la Ley 19.300, ley de bases del Medio Ambiente, diario oficial 9 de marzo de 1994.
- **4** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

1 AUTORIZASE, el uso del Quincho de la Piscina Municipal, según Visto Nº 1:

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
CELEBRACION FAMILIAR	10-10-2021	11:00 A 21:00 HRS
		and prime to the aleffer

2 FACILITESE, 4 mesones y 30 sillas para el día y hora señalada en el Visto Nº 1.

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA, NO SE HACE RESPONSABLE EN CASO DE ACCIDENTE POR USO DE PISCINA, YA QUE ESTA NO SE ENCUENTRAN HABILITADAS Y NO SE ENCUENTRA AUN EN TEMPORADA DE USO DE PISCINA. SE DEBE RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS Y AFORO ESTABLECIDO POR PANDEMIA.

SE PROHIBE LA INGESTA DE ALCOHOL

3 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de sus organizadores, quienes deberán estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad y responsabilizarse por el orden y seguridad, debiendo, además, entregar el recinto en las mismas condiciones que fue facilitado, es decir, limpio y sin daño

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCELA GARRIDO URIBÈ SECRETARIA MUNICIPAL EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/cba.

PALID

DISTRIBUCIONI DE L'ESCALO - Encargado Piscina Municipal - Depto. Obras -